



Nº de expediente: 008440-000431-23

Fecha: 28.08.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

MARIA LAURA SOARES - SOLICITUD DE EXTENSIÓN HORARIA EN EL CARGO 556473 , ESC G , G°1 , 12 HS DE 12 A 20 HS POR EL PERIODO DE 01/09/2023 AL 31/03/2024

Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO
MONTEVIDEO - ISEF

Tipo EXTENSION HORARIA - SOLICITUD DE

Funcionario/s:

<u>Documento</u>	<u>Nombre completo</u>	<u>Correo</u>	<u>Número de cargo</u>	<u>Escalafón</u>	<u>Grado</u>	<u>Horas</u>
46456798	MARIA LAURA SOARES		5569473	G.0.01	1	12 HS

Categoría: Docente

Dependencia: CUP/ EF TL y Ocio/ Tiempo Libre y Ocio

Nro. de expediente anterior:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008440-000431-23 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/08/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se informa que la documentación fue recibida desde el correo secretariadepostos.isef@gmail.com


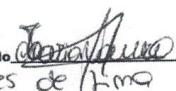
Se adjunta Formulario de solicitud , Plan de trabajo y Carrera Funcional.

Siga a UGP a sus efectos .

Firmado electrónicamente por Gonzalo Martín Castro el 28/08/2023 14:15:24.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
EH_María_Laura_Soares[1].pdf	297 KB	28/08/2023 11:38:11
Plan_de_Trabajo_Laura_Soares_CUP[1].pdf	638 KB	28/08/2023 11:38:11
CarreraFuncional_MARIA_SOARES+DE+LIMA_20230828112508_46456798.pdf	15 KB	28/08/2023 11:38:11

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CARGO DOCENTE

	Fecha	15	8	2023
1.- IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO				
Nombre Completo			N° de Cargo	
MARÍA LAURA SOARES DE LIMA			556473	
DENOMINACION DEL CARGO			Cedula	
AYUDANTE			46456798	
CORREO ELECTRÓNICO			CELULAR	
-			-	
2.- INFORME DEL SUPERIOR FUNDAMENTACIÓN:				
<p>Por intermedio de la presente se solicita tramitar para la docente Esc. G, Gr. 1, en su cargo de 12hs semanales, una nueva extensión horaria según detalle:</p> <p>- De 12hs. a 20hs., desde el 01/09/23 al 31/03/24 para el desarrollo de las tareas de enseñanza, investigación y/o extensión en el Departamento Ed. Física, Tiempo Libre y Ocio.</p> <p>Se adjunta plan de trabajo aprobado por la comisión cogobernada del departamento.</p> <p>Sin otro particular, saluda atentamente</p>				
Firma y Aclaración del Superior			 Prof. Adj. Karen Kühlsen Dir. Dpto. E F y Tiempo Libre y Ocio ISEF - UDELAR	
3.- ACEPTACIÓN DEL INTERESADO				
Firma y aclaración Interesado			 María Laura Soares de Lima CI. 4 645 679-8	
4.- SECCION CONTABLE				
	DE	A	DESDE	HASTA
EXTENSIÓN HORARIA				
REDUCCIÓN HORARIA				
SUBROGACIÓN G°				
DED. COMP. DOCENTE				
<p>Liave Presupuestal:</p> <p>Fecha:</p> <p style="text-align: right;">Firma Asist. Contador</p>				



Plan de Trabajo 2023-2024

Prof. María Laura Soares de Lima Duarte

Departamento de Tiempo Libre y Ocio

Licenciatura de Educación Física

ISEF UdelaR. Sede CENUR Litoral Norte

1. Información General del Docente

NOMBRE: María Laura Soares de Lima Duarte
GRADO: 1
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: Tiempo Libre y Ocio
CARÁCTER DEL CARGO: Interino
CATEGORÍA HORARIA DEL CARGO BASE: Baja. 12 horas
REGIÓN: CENUR Litoral Norte

La finalidad del presente plan de trabajo es identificar las áreas de acción y la importancia de las mismas desde una perspectiva personal basada en la capacitación, experiencia y formación académica pretendiendo beneficiar el proceso de aprendizaje de los estudiantes sustentado en la importancia del tiempo libre y el ocio, la recreación y el juego como formas posibles de educación; a fin de establecer las funciones a desarrollar en el cargo actual y las que se pretenden realizar en caso de lograr la extensión horaria.

En el presente mi cargo es como ayudante docente Grado 1, de 12 horas semanales; lo que supone el desarrollo de actividades de enseñanza solamente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del Estatuto del Personal Docente.¹ Teniendo en cuenta que la finalidad de este trabajo es solicitar la extensión horaria al total de

¹ Docentes de dedicación baja: Tienen una carga horaria semanal de 6, 10 o 12 horas. Son docentes que deben desarrollar principalmente tareas que corresponden a la función de enseñanza de acuerdo a los requerimientos del cargo.



20 horas semanales, implicando así el cambio de categoría a dedicación media² es que se establecen las posibles acciones a llevar a cabo de acuerdo a la nueva situación.

Cabe destacar que desde el momento de ingreso a la UdelaR integro un Espacio de Formación Integral denominado “La Cultura lúdica como derecho humano y de empoderamiento de las infancias en el barrio La Chapita de Paysandú”. Este espacio articula la Licenciatura de Educación Física con temáticas del departamento de Tiempo Libre y Ocio, el Espacio de Formación Integral escuela Deportiva “La Chapita” vinculado al área de concentración del Departamento de Deporte y con la Licenciatura de Psicología del CENUR Litoral Norte sede de Paysandú. Presenta como principal objetivo generar un espacio de diálogo en torno a las prácticas lúdicas como derecho humano y construcción de comunidad, con el cometido de propiciar la participación conjunta a los problemas sociales entre actores universitarios, asociaciones civiles, instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el entorno del barrio “La Chapita” de la ciudad de Paysandú”.

1. Enseñanza

Respecto a la función de enseñanza, pretendo aportar al desarrollo de las funciones docentes en los cursos de Vida en la Naturaleza y Campamento y Juego y Prácticas Lúdicas; acompañando y aportando desde los conocimientos personales a los referentes principales de ambas Unidades Curriculares. Como objetivo principal buscaré favorecer los procesos de aprendizaje de los educandos mediante experiencias significativas que revalorizan los componentes teóricos que conforman éstas unidades y que desarrollen la personalidad crítica de los mismos. *“El enfoque educativo pretende generar procesos grupales basados en la participación, que permitan a la comunidad ser protagonista de sus procesos de aprendizaje, asumiendo la gestión de su propio tiempo.”* (LEMA, 2011, p. 78)

Los diversos significados atribuidos a la recreación, tienen su sustento en áreas como la pedagogía, la psicología y en especial en la educación física; por lo tanto, es nuestro deber como educadores físicos brindar a los sujetos la posibilidad de conocer las diferentes formas de transitar sus experiencias personales.; y no generar únicamente experiencias aisladas carentes del sentido que realmente merecen. Por ende, se buscarán generar espacios de discusión sobre los conceptos abordados en este trabajo académico, así como ofrecer a los educandos diversas herramientas que orienten y guíen su accionar en la práctica educativa y profesional. Así mismo, es necesario generar espacios de investigación y reflexión sobre estos aspectos.

² Docentes de dedicación media: Tienen una carga horaria semanal de 16, 20 o 24 horas. Son docentes que deben desarrollar en profundidad al menos la función de enseñanza y otra de las funciones establecidas en los literales b) y c) del artículo 1°, según lo determine cada Servicio.



2. Extensión

A fin de cumplir con los requisitos a desarrollar para una carga horaria media, es que se plantea la función de Extensión Universitaria.³

Como ya se mencionó anteriormente, soy partícipe desde el mes de Mayo del EFI Cultura Lúdica; el mismo funciona con reuniones semanales de coordinación y estudio y una intervención semanal en el territorio. Se conforma con la participación de estudiantes y docentes de la Licenciatura de Psicología y de la Licenciatura de Educación Física e integrantes de la línea de investigación “Estudios sobre lo lúdico y el juego en las prácticas educativas” inscripto en el Departamento de Tiempo Libre y Ocio y coordinado por el docente Federico Saredo. Dicho grupo viene trabajando de forma colaborativa y coordinada con la línea de investigación “Identidades narrativas y profesionalidad docente. Formación y producción de conocimiento en la praxis educativa”, docente responsable Dra. Nancy Salva. Las líneas integran el Centro de Estudios en Educación Física “Praxis” de ISEF-UdelaR.

Como miembro del grupo que interviene en el territorio desde el área de Tiempo Libre y Ocio, desarrollo algunos de los objetivos planteados con dicha participación. Dentro de los mismos se busca dar continuidad al proceso de familiarización ampliando las experiencias hacia integrantes del medio que quedan por fuera de muchas actividades, especialmente niños pequeños y adultos responsables; y de esta forma generar nuevas formas de vinculación mediante el juego y la recreación. Así mismo, resignificar conceptos como el juego, la lúdica, la recreación y el tiempo libre y el ocio; permitiendo descubrirlos no como una estrategia para lograr objetivos específicos sino como un fin en sí mismos; donde podamos identificar roles, vínculos, características, sentimientos, valores, intereses, entre otros que enriquecen las experiencias del juego colectivo.

Es menester destacar que dentro de mis proyecciones académicas también busco participar de los diversos cursos de extensión brindados por la sede regional así como participar de eventos académicos que evidencien lo producido en el EFI.

³ De acuerdo al CDC (UdelaR), se entiende a la extensión como “un proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar. (...) Contribuye a la producción de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber académico con el saber popular, (...) que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social (...) es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas. En su dimensión pedagógica constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora”



Bibliografía

LEMA, Ricardo. La recreación educativa: modelos, agentes y ámbitos, 2011.

Estatuto Del Personal Docente UdelaR. Título I aprobado el 30 de noviembre de 2019. Título II y Disposiciones Especiales y Transitorias del Título I de 2019 y del Estatuto de 1968. Res. N.º 7 de C.D.C. de 10/VII/2018.



RICARDO LEMA
3909423-8



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF
 Carrera Funcional
 SOARES DE LIMA DUARTE, MARIA LAURA - Documento: 46456798

N° CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
556473	Ayudante	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	1	12
INSTITUCIONAL: 26.001.550.09.03.01 - CUP/ EF TL Y Ocio/ Tiempo Libre y Ocio PARTIDA PRESUPUESTAL: 155310100 - ISEF Paysandú								
MOVIMIENTO								
Designación (Docente)		ÓRGANO EMISOR	N° RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	N° EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS
		Comisión Directiva	68	24/03/23	008120-000026-22	01/05/23	31/03/24	155310100
						PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL	
								155310100

Fecha: 28 | 8 | 2023 Hora: 11:25:08

RRHH - Sueldos y Personal, Versión 02.016.03, Copyright
 Sisinfo - Sistemas Informáticos srl © 2008 www.sisinfo.com.uy

1 de 1

	Expediente Nro. 008440-000431-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/08/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 28 de agosto de 2023.

Exp.008440-000431-23.

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

Toma conocimiento de la presente solicitud de **extensión horaria** para la docente María Laura Soares de Lima de **12 a 20 horas** en su cargo interino N°556473, Esc. G, G°1, 12 horas, desde el 01/09/23 al 31/03/24.

<u>NOMBRE</u>	<u>DE</u>	<u>A</u>	<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>	<u>Llave Presupuestal</u>
Soares de Lima, María	12	20	01/09/23	31/03/24	155310100

La misma es financiada con Fondos Propios del Instituto

Llave presupuestal 155310100.

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 28/08/2023 16:21:51.

	Expediente Nro. 008440-000431-23 Actuación 3	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 28/08/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.

- 2) La presente solicitud de extensión horaria, de 12 a 20 horas para la docente María Laura Soares de Lima, Esc. G, G°1 12 hs, interino, cargo N°556473, según actuación N°2 (dos), por el periodo del 01/09/23 al 31/12/23, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347.

- 3) De mantenerse para el ejercicio 2024 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud al 31/03/24

Llave presupuestal 155310100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 29/08/2023 13:41:54.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 29/08/2023 13:41:54.

	Expediente Nro. 008440-000431-23 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 31/08/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase al Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio para informar el referente académico responsable.

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 06/09/2023 16:15:13.

	Expediente Nro. 008440-000431-23 Actuación 5	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, TIEMPO LIBRE Y OCIO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se informa que el archivo adjunto es documento escaneado del que tuve a la vista.

Pase a Sección Secretaría Comisión Directiva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 13/09/2023 13:42:48.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota referente académico.pdf	137 KB	13/09/2023 13:42:11



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 de septiembre de 2023

Integrantes de la Comisión Directiva
Instituto Superior de Educación Física
Presente

Dando cumplimiento a lo solicitado en actuación 4, informo que quien suscribe es referente académico del Plan de Trabajo presentado por la docente María Laura Soares.

Sin otro particular, saluda atentamente



K. KÜHLSEN



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2406 9142 - 2406 1896
Parque Ball Iván
comunicacion@isef.edu.uy

PAISANDU CUP
4722 9321 - 4723 8342
Florencia 1951
comunicacion@isef.edu.uy
www.cup.edu.uy

HALDONADO CURE
4223 6399 (44.110)
Calle Barroet: cas N. 1 (Vías)
(Tribuna Este del Campus Libertador)
comunicacion@isef.edu.uy
www.cure.edu.uy

	Expediente Nro. 008440-000431-23 Actuación 6	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/09/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO